

## **7.9. PLAN DE ABANDONO DE CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUENCA**

### **7.9.1. OBJETIVOS Y ALCANCE**

#### **7.9.1.1. Objetivos**

El objetivo del Plan de Abandono es lograr que, al culminar la etapa de construcción de la planta de potabilización Culebrillas de la ciudad de Cuenca, el lugar ocupado por la empresa Contratista cumpla los siguientes requisitos:

- Signifique un riesgo mínimo a la salud y seguridad humana.
- Signifique un mínimo o nulo impacto al ambiente.
- Cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables, es decir, que sea consistente con todos los reglamentos y prácticas recomendadas, así como con los requerimientos de uso del terreno de las autoridades municipales de Cuenca y/o nacionales.
- No represente una responsabilidad inaceptable para presentes o futuros propietarios del terreno.
- Sea estéticamente aceptable y no signifique deterioros al paisaje.

#### **7.9.1.2. Alcance**

El alcance del presente plan se indica a continuación:

- Etapa de construcción de la planta de agua potable de Culebrillas de la ciudad de Cuenca, en el área de influencia ambiental del proyecto.

### **7.9.2. PROCEDIMIENTOS GENERALES**

Culminada la etapa de operación de una o toda las áreas (incluido el campamento) de Construcción de la planta de agua potable de Culebrillas, se procederá a retirar todas las instalaciones utilizadas, limpiar totalmente el área intervenida y disponer los residuos convenientemente en el relleno sanitario asignado o, de ser el caso, en el que designe la supervisión ambiental.

Todos los suelos contaminados por aceite, petróleo y grasas serán removidos hasta una profundidad de 10 cm por debajo del nivel inferior de contaminación y trasladados hasta las instalaciones de Gestores Ambientales debidamente calificados por la Municipalidad de Cuenca.

Los residuos que sean considerados como peligrosos deberán ser dispuestos conforme a la legislación nacional y las ordenanzas municipales de la ciudad de Cuenca.

### **7.9.3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ABANDONO**

El Plan de Cierre y Abandono se desarrollará de acuerdo a las siguientes etapas:

### **7.9.3.1. Formulación del Plan de Abandono**

El Plan de Abandono tendrá como mínimo los siguientes componentes:

- Diagnóstico ambiental de los componentes: físico, biótico y humano (socioeconómico – cultural), que deberá ser ejecutados previamente al proceso de cierre. El diagnóstico constará de las caracterizaciones de los principales indicadores de calidad ambiental. Se pondrá énfasis en aspectos como calidad de agua y calidad del suelo.
- Evaluación de los impactos generados, confrontando los resultados de las diversas caracterizaciones de calidad ambiental con los valores estipulados en las normas legales vigentes a nivel nacional y local.
- La metodología para evaluar los impactos ambientales será similar a la indicada en el numeral 1.4.3 del presente Estudio de Impacto Ambiental.
- Elaboración del Plan de Restauración Ambiental, para todos aquellos aspectos que no cumplan con los valores máximos permisibles contemplados en la legislación vigente.
- Presupuesto y cronograma de ejecución del Plan de Restauración Ambiental.

### **7.9.3.2. Revisión y Adaptación del Plan de Abandono**

Se procederá a adaptar el Plan de Abandono a las circunstancias existentes en cada una de las áreas de la que consta la Construcción de la planta de agua potable de Cuenca. Ello puede suponer una modificación de los lineamientos y actividades que se desarrollarán de acuerdo con el objetivo marcado para cada caso, y en función del objetivo de "recuperación del área" que se haya decidido.

Una vez finalizado este análisis y disponiendo de los resultados del diagnóstico se podrán determinar cuales son las acciones más adecuadas que se puedan adoptar a partir del enunciado que se acompaña.

### **7.9.3.3. Comunicación a la Administración**

Para el cierre de operaciones total o parcial de las instalaciones de Construcción de la planta de agua potable de Culebrillas de la ciudad de Cuenca, se deberá comunicar a los directivos del municipio de Cuenca, con el objetivo de coordinar el fin de la zona ocupada y las medidas que se tomarán para ejecutar el abandono final del área.

### **7.9.3.4. Procedimiento de Desmantelamiento**

El desarrollo de los trabajos necesarios para el abandono y desmontaje de una instalación de las características de Construcción de la planta de agua potable de Culebrillas, implica un proceso exactamente igual al que se utiliza para la construcción del mismo, pero desarrollado en orden inverso.

Las etapas del cierre final serían:

- Demolición de edificaciones (oficinas, losas de concreto, almacén de herramientas y herrajes).
- Acondicionamiento final y/o rehabilitación de los accesos y explanaciones.
- Retiro y disposición de todo tipo de residuos y materiales inertes.

#### 7.9.3.4.1. Control de acceso

Dado que durante los trabajos de desmontaje se procede a la realización de movimientos de tierra de similares características a los que se realizarán durante la construcción, con la apertura de áreas del campamento de la construcción de la planta de agua potable de Cuenca.

En estas zonas se deberán asumir los mismos procedimientos de cautela que se adoptaron durante las labores para garantizar la seguridad de las personas. Para este fin se deberá limitar la accesibilidad de las personas a las zonas de trabajo, cumpliendo en todo momento los procedimientos que constan en el Programa de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional y del Plan de Manejo Ambiental.

Para ello, todas las zonas en las que se realicen excavaciones se rodearan con cintas de señalización, las mismas que advertirán a los posibles usuarios del entorno la presencia de zanjas u otros peligros.

#### 7.9.3.4.2. Limpieza del sitio

Una vez finalizados los trabajos de desmantelamiento de las instalaciones se confirmará que éstos se hayan realizado convenientemente, de forma que proporcione una protección ambiental al área a largo plazo, de acuerdo con los requisitos o acuerdos adoptados por la Municipalidad de Cuenca.

Durante el desarrollo de los trabajos se verificará que los restos producidos sean trasladados al relleno sanitario autorizado, y que la limpieza de la zona sea absoluta, procurando evitar la creación de pasivos ambientales, como áreas contaminadas por derrames de hidrocarburos, grasas, acumulación de residuos, etc.

#### 7.9.3.4.3. Restauración de las zonas perturbadas

Antes de la entrega de las instalaciones, conforme lo dispone el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, el Municipio de Cuenca contratará la realización de una auditoria ambiental para determinar los pasivos ambientales existentes.

El Plan de Abandono y Desmovilización, incluye la reconfiguración de campamentos y áreas constructivas, así como la realización de las siguientes actividades:

- Retiro y limpieza de áreas de acopio de materiales de construcción.
- Drenajes: limpios y despejados para no obstruir las aguas lluvias.
- Relleno de trampas de grasas.

- Reconfiguración de zanjas o cubetos utilizados para áreas de combustibles. Retirar todo material de impermeabilización (plástico).
- Desechos: recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (manchas de aceites, combustibles, entre otros). Los materiales utilizados para construcción de los campamentos, como madera y afines, deben ser en lo posible reutilizados en los demás frentes de trabajo si esto aplica.

#### **7.9.3.5. Presentación del Plan de Abandono**

La presentación del Plan de Abandono de la planta de agua potable de Cuenca, por parte de la empresa Contratista para la etapa de construcción, se realizará de conformidad a las normas vigentes a nivel nacional y local. Una vez finalizados los trabajos de abandono y restauración del ambiente, se procederá a presentar un informe definitivo de las actividades desarrolladas a la autoridad ambiental competente, que incluya los objetivos cumplidos y resultados obtenidos, con aportes de fotografías y resultados de análisis de indicadores de calidad ambiental claves para corroborar la realidad de los resultados.

La presentación del Plan de Abandono de la planta de agua potable de Cuenca, cuando termine su vida útil o por otra circunstancia, la realizará el promotor de la obra, es decir el Municipio de Cuenca conforme a idénticos criterios como los arriba anotados.